



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 18 de enero de 2023.-
DECRETO ALC. Nº 310/2023.-

VISTOS: Constitución Política de la República; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Código del Trabajo; Ley Nº 21.109, que Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública; Resolución Nº 1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio Nº 1.062/2021 de fecha 11 de marzo de 2022, mediante el cual se decreta la contratación de doña **ROSA JENNIFER FERNANDEZ SALAZAR** conforme a lo establecido en el código del trabajo, Ley Nº 19.464 y Ley Nº 21.109; **Memorándum Nº 310/2023** de fecha 18 de enero de 2023, de Jefe Administrativo (S) Departamento de Educación a Asesoría Jurídica DAEM, mediante el cual solicita decretar termino de contratación de doña **ROSA JENNIFER FERNÁNDEZ SALAZAR**.

DECRETO:

Apruébese y Ratifíquese, el término de contrato bajo las causales consagradas en el Artículo 159 Nº 4 y Artículo 33 de la Ley Nº 21.109, Letra e) **VENCIMIENTO DE VIGENCIA DE CONTRATO**, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la persona que se detalla y en la calidad que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	FECHA DE TERMINO	CARGO	ESTABLECIMIENTO	MONTO A PAGAR
ROSA JENNIFER FERNÁNDEZ SALAZAR		31 DE DICIEMBRE DE 2022	TÉCNICO EN EDUCACIÓN ESPECIAL	ESCUELA DE LENGUAJE OASIS DEL SABER	\$0

- Notifíquese este Decreto al interesado, por el Departamento de Educación de la Dirección de Servicios Traspasados.
- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

(Fdos.) don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DVB/ASCH/GBB/rdm

Distribución:

Interesado

Contraloría Regional

Servicios Traspasados

Dirección de Control

Carpeta Personal

Encargado Personal